



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 257-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 06 de octubre de 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 06 de octubre 2022, mediante el cual se dispone: **APROBAR** con eficacia anticipada **LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL CICLO ACADÉMICO 2023-I DEL CEPREUNTELS**, el cual inicia con fecha 12 de setiembre de 2022 y culmina el 07 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29º de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: **DR. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, en el cargo de Presidente; **DR. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, en el cargo de Vicepresidente Académico; y **DR. MANUEL PADILLA GUZMÁN**, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

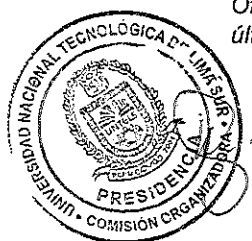
Que, conforme al Oficio N° 0195-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DA-CPU, de fecha 26 de agosto de 2022, el Jefe de la CEPREUNTELS, comunica al Director de la Dirección de Admisión, que con Resolución de Comisión Organizadora N° 034-2022-UNTELS, la fecha de inicio del Ciclo Académico estuvo programada para el 05 de setiembre de 2022, pero al no contar con la cantidad suficiente de alumnos matriculados solicita la reprogramación del Ciclo Académico 2023-I, para el **12 de setiembre de 2022, culminando el 07 de enero de 2023** con el segundo examen;

Que, mediante Oficio N° 370-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DA, de fecha 31 de agosto de 2022, el Director de la Dirección de Admisión, solicita al Vicepresidente Académico se sirva disponer a quien corresponda la emisión del acto resolutivo correspondiente a la aprobación de la reprogramación del Cronograma del Ciclo Académico 2023-I del Centro Preuniversitario;

Que, mediante Oficio N° 1018-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 01 de setiembre de 2022, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora la solicitud de reprogramación del Cronograma del Ciclo Académico 2023-I del Centro Preuniversitario, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, a través del Oficio N° 212-2022-UNTELS-CO-P-SG, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Secretario General, comunica al Jefe del Centro Preuniversitario el acuerdo de Sesión de Comisión Organizadora, conforme se detalle:

*Luego de un breve debate, **SE ACORDO POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** el presente punto de agenda con el fin de devolver la documentación al Centro Preuniversitario, con el fin que precise el número de postulantes inscritos a la fecha, señale la proyección de postulantes a captarse en el Ciclo Académico 2023-I; asimismo, para ratifique o se rectifique la propuesta del tiempo proyectado para la reprogramación planteada y si con esta se lograría alcanzar el número de postulantes esperados, esta información debe ser evaluada conjuntamente con la Oficina de Admisión para que se remita nuevamente a la Vicepresidencia Académica y por último se evalúe en Sesión de Comisión Organizadora.*





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 257-2022-UNTELS

Que, mediante Oficio N° 0204-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DA-CPU, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Jefe del Centro Preuniversitario, remite al Director de la Dirección de Admisión lo solicitado en referencia al Oficio N° 212-2022-UNTELS-CO-P-SG, en torno a la Reprogramación de Inicio de Clases del Ciclo Académico 2023-I del Centro Preuniversitario;

Que, de acuerdo al Oficio N° 393-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DA, de fecha 13 de setiembre de 2022, el Director de la Dirección de Admisión, solicita al Vicepresidente Académico, en referencia a lo informado Jefe del Centro Preuniversitario, la Reprogramación de Inicio de Clases del Ciclo Académico 2023-I del Centro Preuniversitario;

Que, a través del Oficio N° 1189-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 26 de setiembre de 2022, el Vicepresidente Académico, pone en conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora lo solicitado en torno al Oficio N° 212-2022-UNTELS-CO-P-SG; remitido por el Director de la Dirección de Admisión para la reprogramación del Cronograma del Ciclo Académico 2023-I del Centro Preuniversitario, para su revisión en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR con eficacia anticipada **LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL CICLO ACADÉMICO 2023-I DEL CEPREUNTELS**, el cual inicia con fecha 12 de setiembre de 2022 y culmina el 07 de enero de 2023, cuyo anexo forma parte de la presente resolución.

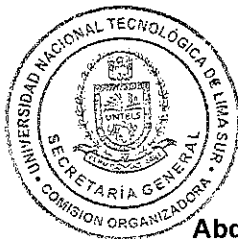
ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Jefe del Centro Preuniversitario y Director de la Dirección de Admisión de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DIAZ SÁNCHEZ
Secretario General



REPROGRAMACION DEL CICLO ACADÉMICO 2023-I

CICLO ACADÉMICO 2023-I		SETIEMBRE - DICIEMBRE-2022
SEM	ACTIVIDAD	INICIO / TÉRMINO
1 ^a	PRIMERA SEMANA	Del 12 al 16 de setiembre 2022
2 ^a	SEGUNDA SEMANA	Del 19 al 23 de setiembre 2022
3 ^a	TERCERA SEMANA	Del 26 al 30 de setiembre 2022
4 ^a	CUARTA SEMANA	Del 03 al 07 de de octubre 2022
PRIMER SIMULACRO : DOMINGO 09 DE OCTUBRE 2022 (VIRTUAL)		
5 ^a	QUINTA SEMANA	Del 10 al 14 de octubre 2022
6 ^a	SEXTA SEMANA	Del 17 al 21 de octubre 2022
7 ^a	SETIMA SEMANA	Del 24 al 28 de octubre 2022
8 ^a	OCTAVA SEMANA	Del 31 de octubre al 04 de noviembre 2022
EXAMEN PARCIAL : 06 DE NOVIEMBRE DEL 2022 - PRESENCIAL		
9 ^a	NOVENA SEMANA	Del 07 al 11 de noviembre 2022
10 ^a	DECIMA SEMANA	Del 14 al 18 de noviembre 2022
11 ^a	DECIMA PRIMERA	Del 21 al 25 de noviembre 2022
12 ^a	DECIMA SEGUNDA	Del 28 de nov. Al 02 de diciembre 2022
SEGUNDO SIMULACRO: DOMINGO 04 DE DICIEMBRE 2022 (VIRTUAL)		
13 ^a	DECIMA TERCERA	Del 05 al 09 de diciembre 2022
14 ^a	DECIMA CUARTA	Del 12 al 16 de diciembre 2022
15 ^a	DECIMA QUINTA	Del 19 al 23 de diciembre 2022
16 ^a	DECIMA SEXTA	Del 26 al 30 de diciembre 2022
SEGUNDO EXAMEN: 07 DE ENERO DEL 2023		

